

ción del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D. Valentín Ugalde Drové mediante escrito de fecha 26 de abril y se ha tramitado con el número de registro de entrada 51043-4438-50872.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de junio de 2007.

La Asamblea general celebrada el 27 de noviembre de 2003 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la federación.

La certificación de dicho acuerdo está suscrita por D. Valentín Ugalde Drové, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. José M.ª Carbó Antón.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General, P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.: 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

43.706/07. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre expedientes sancionadores. Expedientes IS/S 00901/05 y otros.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, aquéllas resoluciones firmadas por la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, actuando por delegación del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente IS/S 00901/05.—Nombre: Hijos de Marino Palomo SA.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 2 de marzo de 2006.

Expediente IS/S 02022/04.—Nombre: Transportes y Neumáticos Astorga SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 2 de marzo de 2007.

Expediente IS/S 01403/05.—Nombre: Txaleko Eguarak SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 15 de enero de 2007.

Expediente IS/S 01447/05.—Nombre: Trans Arsenio SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 17 de julio de 2006.

Expediente IS/S 00709/05.—Nombre: Associació Catalana de Radio.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de septiembre de 2006.

Expediente IS/S 00589/05.—Nombre: Clave 10 SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2007.

Expediente IS/S 00781/05.—Nombre: Distribuciones Erosur SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2007.

Expediente IS/S 01110/05.—Nombre: D. Carlos Roberto Fernández Montenegro.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de diciembre de 2006.

Expediente IS/S 00419/02.—Nombre: Vicente Ramón González Santana.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de junio de 2006.

Expediente IS/S 00421/05.—Nombre: Sofás Cama Tapiz-Mobel SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2006.

Expediente IS/S 01154/00.—Nombre: Transportes Frigoríficos Andaluces SA.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de enero de 2007.

Expediente IS/S 00109/05.—Nombre: Boulanger España SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de enero de 2007.

Expediente IS/S 01246/05.—Nombre: Transportes Javier García Santos SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 7 de mayo de 2007.

Expediente IS/S 02078/04.—Nombre: Excavaciones y Movimientos Car SL.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de marzo de 2006.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 20 de junio de 2007.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.

43.803/07. *Resolución de la División de Atención del Usuario de Telecomunicaciones por la que se ordena la publicación de la notificación del trámite de audiencia al interesado en varios expedientes iniciados ante este órgano.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones.

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha dictado la correspondiente resolución que pone fin a cada uno de los expedientes de reclamación también reflejados en dicha tabla.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, n.º 41, planta 8.ª, de Madrid.

Expediente: RC1009332/04. Reclamante: Philips Hobson.

Expediente: RC1009595/04. Reclamante: Appraisemnt Office, S. L.

Expediente: RC1009777/04. Reclamante: Iurislocal, S. L.

Expediente: RC1009768/04. Reclamante: Enteca Serveis, S. L.

Expediente: RC1012262/04. Reclamante: Daniel González Merlicco.

Expediente: RC1012578/04. Reclamante: Antonia Cuéllar Lozano.

Expediente: RC1001102/05. Reclamante: Sil Grupo De Ser. Integr. Canarios de Limp., S. L.

Expediente: RC1003512/05. Reclamante: Esperanza Plata Mata.

Expediente: RC1004128/05. Reclamante: José Manuel Lorenzo Pérez.

Expediente: RC1004956/05. Reclamante: José Gabriel Fernández.

Expediente: RC1006546/05. Reclamante: Alfredo Fernández Alonso.

Expediente: RC1007027/05. Reclamante: Eternofemenino, S. L.

Expediente: RC1007174/05. Reclamante: Óscar Canosa Lázaro.

Expediente: RC1007816/05. Reclamante: Vanessa Blondel Hernández.

Expediente: RC1008024/05. Reclamante: Miriam Azcárate Hernández.

Expediente: RC1008271/05. Reclamante: M.Y.E. Un Sabor Diferente, S. L.

Expediente: RC1008580/05. Reclamante: Carlos Javier Falero Cruz.

Expediente: RC1009018/05. Reclamante: Mike Schiemann.

Expediente: RC1009217/05. Reclamante: La Raya 2003 Consultor Inmobiliario, S. L.

Expediente: RC1000001/06. Reclamante: P&S Eilat, S. L.

Expediente: RC1000208/06. Reclamante: Cristina Carrasco Chaler.

Expediente: RC1000728/06. Reclamante: Teresa Marrero Hernández.

Expediente: RC1001030/06. Reclamante: Carmen Carmil Nieto.

Expediente: RC1001031/06. Reclamante: Sonia Cao Lemos.

Expediente: RC1001222/06. Reclamante: Xavier Aymerich Llombart.

Expediente: RC1001286/06. Reclamante: M.ª Reyes Taviel de Andrade Hermida.

Expediente: RC1001718/06. Reclamante: Montse Gallardo Amengual.

Expediente: RC1002078/06. Reclamante: María Justicia Ortega.

Expediente: RC1002119/06. Reclamante: Lynne Barter/steve Barter.

Expediente: RC1002555/06. Reclamante: Alberto Jose Reina Villalonga.

Expediente: RC1002614/06. Reclamante: Peritax, S. L.

Expediente: RC1002778/06. Reclamante: Roberto Salcedo D.

Expediente: RC1002878/06. Reclamante: Ana García Barrero.

Expediente: RC1003057/06. Reclamante: Peggy Adams.

Expediente: RC1003607/06. Reclamante: Gabriel Cardona Borrás.

Expediente: RC1003702/06. Reclamante: Esicatemi, S. L.

Expediente: RC1003797/06. Reclamante: Vincenzo Liparoti.

Expediente: RC1004831/06. Reclamante: Elena López García.

Expediente: RC1004834/06. Reclamante: Prat Digital, S. L.

Expediente: RC1005170/06. Reclamante: Averitas Management, S. L.

Expediente: RC1005172/06. Reclamante: Glaven Trade, S. L.

Expediente: RC1005496/06. Reclamante: Joan Vallés Hernando.

Expediente: RC1006056/06. Reclamante: Ione Uceda Vázquez.